

**ENTRE LA SCJN Y SALINAS PLIEGO**

# Acusa Batres contubernio

REDACCIÓN  
GRUPO CANTÓN

**TIBIA**

**CIUDAD DE MÉXICO.-** La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Lenia Batres aseveró que el máximo tribunal electoral del país la excluyó para confabular con las empresas de Ricardo Salinas Pliego para que no pague los créditos fiscales por más de 35 mil millones de pesos, incluyendo recargos y multas.

Acusó que la Suprema Corte ha sido permisiva en la estrategia dilatoria del magnate, dueño de Grupo Salinas que aglomera a Televisión Azteca, Banco Azteca y Grupo Elektra para evadir su responsabilidad en el pago de su adeudo al fisco mexicano.

Mediante redes sociales, Batres Guadarrama publicó un video donde expone que la Primera Sala prepara votar el proyecto presentado por el ministro Jorge Pardo, en la que se propone aceptar la recusación promovida por Grupo Elektra para excluirla del análisis del amparo a revisión relacionado con un crédito fiscal superior a los 33 mil millones de pesos con que cuenta la compañía.

“¿Qué Corte puede considerarse Suprema si sanciona

· Acusó que la Suprema Corte ha sido permisiva en la estrategia dilatoria del magnate, dueño de Grupo Salinas



¿Qué Corte puede considerarse Suprema si sanciona retroactivamente la libertad de expresión de una de sus integrantes?”

**LENIA BATRES,**  
MINISTRA DE  
LA SCJN

retroactivamente la libertad de expresión de una de sus integrantes? ¿Qué Corte puede llamarse Suprema si no solo permite, sino que confabula con particulares para ayudarles a que no cumplan con la Constitución de la que deberían ser guardianes?”, dijo.

Aseguró que existe una aparente estrategia jurídica que es promovida por Salinas Pliego teniendo una colaboración, activa o pasiva, del máximo tribunal del país.



· Publicó un video en redes sociales